

Machala, 19 de Agosto del 2013

Sr. Lcdo.
José Salinas Vera
GERENTE GENERAL DE LA CIA. RADIO TAXI FLASH S.A.



Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito solicitar de la forma más comedida, que el Sr. APOLO ROMERO JUAN AGUSTIN , cedula de ciudadanía No.0701829210, ha cedido y trasferido, a favor del Sr. ESPINOZA APOLO CHRISTIAN JHINSOOP , cedula de ciudadanía No. 0704856020, 11 ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (1,00) cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la CIA.RADIO TAXI FLASH S.A. . Cuyo detalle es el siguiente

TITULO	No. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
TOTAL			
054	\$ 1,00 c/u 11	DESDE -HASTA 0935 a la 0945	UDS 11

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

El Sr. Juan Agustín Apolo Romero casado, con poder No. 1922/2013 otorgado por su señora esposa Dora Piedad Ramírez Gallardo para que pueda legalizar el presente documento sin la firma de la antes mencionada señora por encontrarse fuera del país (Italia), el Sr. Espinoza Apolo Christian Jhinsoop, soltero, son de nacionalidad ecuatoriano

-Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones

Muy atentamente

Sr. Juan Agustín Apolo Romero
CEDENTE

Sr. Christian Jhinsoop Espinoza Apolo
CESIONARIO.

Impresión



2013-07-01-005-D005343

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2013-07-01-005-D005343

Ante mí, Abogada. Mirtha Del Rosario Angulo Camacho NOTARIA QUINTA del cantón MACHALA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): DORA PIEDAD RAMIREZ GALLARDO, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070485602-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por los derechos que representa en calidad de Apoderado(a) Especial JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, CHRISTIAN JHINSOOP ESPINOZA APOLO, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070485602-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **DOCUMENTO PRIVADO** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- MACHALA , DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO,
CI. 0701829210



CHRISTIAN JHINSOOP ESPINOZA APOLO,
Cédula de Ciudadanía. 0704856020



ABOGADA. MIRTHA DEL ROSARIO ANGULO CAMACHO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MACHALA





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N°1922/ 2013

Tomo UNICO . Página 1922

En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 6 de agosto de 2013, ante mi, NARCISA DE LOS ANGELES SORIA VALENCIA, **CONSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **DORA PIEDAD RAMIREZ GALLARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, pasaporte/Cédula de ciudadanía número 0702096520, con domicilio en VIA PRATI GIOVANNI, 12 MILAN - ITALIA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO, con cedula de ciudadanía No. 0701829210**, con domicilio en MACHALA, provincia de EL ORO, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: " SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente Instrumento Público la señora DORA PIEDAD RAMIREZ GALLARDO, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 070209652-0, a quien en adelante para efectos de este poder se los denominará simplemente " LA MANDANTE "- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Milán - Italia, legalmente capaz, por sus propios derechos y por medio del presente instrumento, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge, señor JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía Número 070182921-0, mayor de edad, de estado civil casado, para que realice a su nombre y representación lo que se estipula a continuación.- a).- venta y de en perpetua enajenación a favor del señor CHRISTIAN JHINSOOP ESPINOZA APOLO, Cedula de ciudadanía No. 070485602-0, 11 (once) acciones y derechos que poseen en la compañía TAXIFLASH S.A., de la ciudad de Machala, provincia de El Oro; y, b).- En fin se le concede todas las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público". Hasta aquí la voluntad expresa del(la, los, las) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al(las, los las) otorgante(s), se ratifica(n) en su contenido y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie de la presente en la ciudad y fecha antes mencionadas, de lo cual doy fe.-


NARCISA DE LOS ANGELES SORIA VALENCIA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN







DORA PIEDAD RAMIREZ GALLARDO

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN**.- Dado y sellado, el 6 de agosto de 2013

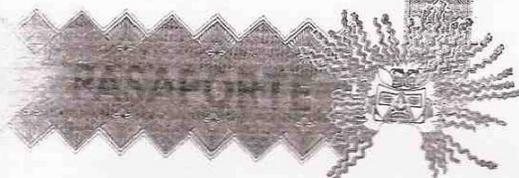
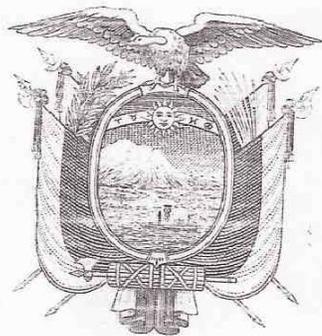

NARCISA DE LOS ANGELES SORIA VALENCIA
CONSUL GENERAL



Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30
CGEM/ETQ



REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
REPUBLIC OF ECUADOR
REPUBLIQUE DE L'EQUATEUR

PASAPORTE
PASSPORT
PASSEPORT



15.000
Catorce mil

Firma del titular
Signature of bearer
Signature du titulaire



1

Machala, 12 de Agosto del 2013

Lcdo.

José Dionicio Salinas Vera

GERENTE GENERAL DE LA CIA RADIO TAXI FLASH S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones



Con el presente me permito comunicar que yo, Sra. FLORES BALCAZAR MARIUXI YOJANA, CEDULA N° 070348978-1, e procedido a transferir a favor del Sr. CEDILLO VILLAVICENCIO IVAN ARCENIO, cedula de ciudadanía N° 070272463-4 **ONCE acciones Ordinarias y Nominativas, De UN DÓLAR cada una**, las mismas que poseo dentro del Capital Suscrito y Pagado de la CIA. RADIO TAXI FLASH S A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

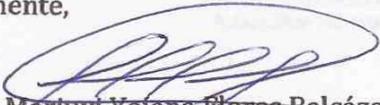
TITULO NUMERO	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
056	11	0957 a la 0967	\$11

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Sra. Flores Balcázar Mariuxi Yojana, divorciada y Sr. Cedillo Villavicencio Iván Arcenio, divorciado CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Sra. Mariuxi Yojana Flores Balcázar
CEDENTE
C.I. N° 070348978-1

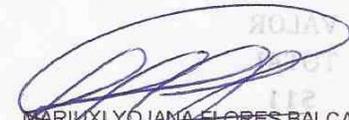

Sr. Iván Arcenio Cedillo Villavicencio
CESIONARIO
C.I. N° 070272463-4



2013-07-01-006-D007399

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2013-07-01-006-D007399

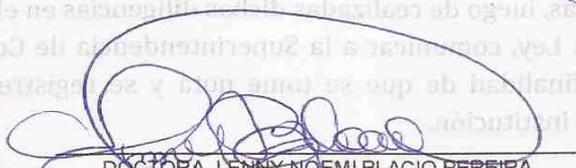
Ante mí, Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): MARIUXI YOJANA FLORES BALCAZAR, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070348978-1, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, IVAN ARCENIO CEDILLO VILLAVICENCIO, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070272463-4, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **OFICIO DE CESION** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- MACHALA, DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


MARIUXI YOJANA FLORES BALCAZAR,
Cédula de Ciudadanía. 0703489781




IVAN ARCENIO CEDILLO VILLAVICENCIO,
Cédula de Ciudadanía. 0702724634




DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA